



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del 16 de mayo del 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por conducto de quien preside, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el Proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de las proposiciones Técnicas y Económicas dando el siguiente Resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN	LICITANTE	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN I.V.A.
SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024	OBLIGATORIO	DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO	\$905,328.00
SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024	OBLIGATORIO	ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	\$924,189.00*

**Nota: El importe total ofertado aquí plasmado difiere con el de la propuesta económica, esto en razón de que en el acto de presentación y apertura de propuestas, se adjuntaron los archivos de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, pero una vez que se capturaron los precios unitarios y se realizaron las operaciones aritméticas se detectaron algunos errores en las mismas, por lo tanto los importes mencionados en las tablas de ésta acta son los correctos. Por lo anterior con fundamento a lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley se corrigieron los importes sin modificar precios unitarios.*

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, remitido mediante Memorandum interno de Referencia 139001100100/JSA/232/23 con fecha de recepción del 14 de mayo del 2024, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)** "Dictamen Técnico", el cual es parte integrante de la presente acta y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A. De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en la **Anexo No. 1 (UNO)** "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Administrativos:

DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024	DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO	50.00	SOLVENTE
SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024	ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	56.00	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A. Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria, que se archiva en original en el expediente en que se actúa, y que se adjunta al presente como **Anexo No. 2 (DOS)** "EVALUACIÓN LEGAL" se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:

DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024	DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO	SOLVENTE
SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024	ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizaron las evaluaciones económicas de la propuestas solventes técnicamente, toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones se evalúan económicamente toda vez que cumplieron con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 4 columns: RUBRO A PONDERAR, RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA, RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA, IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A. for licitante DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO.

Table with 4 columns: RUBRO A PONDERAR, RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA, RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA, IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A. for licitante ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024.
RÉGIMEN: OBLIGATORIO

Table with 8 columns: CONCEPTO, UNIDAD, CANTIDAD, PERIODICIDAD DEL SERVICIO, SERVICIOS, TOTAL M2, PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA, IMPORTE SIN IVA





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 8 columns: Item Code, Unit, Quantity, Frequency, Period, Unit Price, Total Price, and Total Price with IVA. Includes a summary row for 'IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN IVA' totaling \$924,189.00.

Table with 4 columns: Número de Contrato, Vigencia, Porcentaje de Garantía ((Indivisible)), and Monto de Garantía. Details the 10% guarantee for contract 050GYR017N08024-001-00.

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, and Evaluación. Lists seven officials and their respective roles in the technical, legal, and economic evaluation of the proposal.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 16 de mayo de 2024 manifiesta:





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024.

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, en los términos del numeral 4.21 j), de los POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día 16 de mayo del año 2024.

Esta acta consta de 6 (seis) hojas de Fallo con dos anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html.

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Row 1: MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, [Signature]





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
MTRO. OTHÓN GUTIÉRREZ ARTEAGA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE COMPRANET, OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024. -----

ANEXO NO. 1

EVALUACIÓN TÉCNICA





GOBIERNO DE
MÉXICO



Ue Otham
Para su atn y
11/05/24

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

Memorandum 139001100100/JSA/232/23

Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de mayo de 2024

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godínez
Encargado del despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

RECIBIDO
14 MAY 2024
15:50
CHA

Por medio del presente me permito enviar evaluación técnica de las propuestas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, celebrada para la contratación del servicio de lavado de vidrios régimen obligatorio para el ejercicio 2024, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE
1	ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
2	C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, PERSONA FÍSICA

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

[Handwritten signature of Heliodoro Soto Holguín]

[Stamp: INSTITUTO MERCANTIL DE HIDALGO, DELEGACIÓN ESTATAL EN HIDALGO, RECIBIDO, 14 MAY 2024, 15:10 hrs, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO]

Mtra. Mayra Nayara Ramírez Cabrera
Jefe de la Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles
Firma en ausencia del Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, **D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz** de conformidad con el Memorandum 139001100100/212/2023

<p>Elaboró Ing. José Alfredo Buendía Mendoza Resp. 1105/0280</p>	<p>Revisó Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación</p>	<p>Autorizó D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p>
--	---	--

1 de 1



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details evaluation criteria for 'Capacidad del Proveedor' and 'Dominio de Herramienta'.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. Rows include criteria for equipment, vehicles, economic capacity, participation of disabled persons, MIPYME status, experience, specialization, and methodology.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details scoring for 'Cumplimiento de Contratos' with a total of 56 points.

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 56 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Mtra. Mayra Nayara Ramírez Cabrera
Jefe de la Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles
Firma en ausencia del Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz de conformidad con el Memorandum 139001100100/212/2023

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Table with 3 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, CUMPLE SI NO. Rows include descriptions of service requirements and quality standards, with 'X' marks in the 'CUMPLE SI' column.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
<p>El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil 	6.2 FRACCIÓN IV	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.2 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.2 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar copia del seguro de vida de los trabajadores, que serán asignados para la realización del servicio.	6.2 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que antes de realizar el servicio, mostrara al jefe de conservación de unidad, equipo de seguridad necesario para realizar el servicio.	6.2 FRACCIÓN VIII	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, PERSONA FÍSICA

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details technical evaluation criteria for 'Capacidad de Recursos humanos' and 'Dominio de Herramienta'.



2024 Felipe Carvillo PUERTO



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, PERSONA FÍSICA

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details evaluation criteria for experience, specialization, and methodology.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024.
CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, PERSONA FÍSICA

Table with 6 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details technical evaluation criteria for work plans, organizational charts, and experience certificates, totaling 50 points.

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, PERSONA FÍSICA, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 50 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Mtra. Mayra Nayara Ramírez Cabrera
Jefe de la Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles
Firma en ausencia del Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz de conformidad con el Memorandum 139001100100/212/2023

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, PERSONA FÍSICA

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Table with 3 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, and CUMPLE SI NO. It contains three rows of technical requirements and their fulfillment status.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, PERSONA FÍSICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
<p>El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil 	6.2 FRACCIÓN IV	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.2 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.2 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar copia del seguro de vida de los trabajadores, que serán asignados para la realización del servicio.	6.2 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que antes de realizar el servicio, mostrara al jefe de conservación de unidad, equipo de seguridad necesario para realizar el servicio.	6.2 FRACCIÓN VIII	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No.- LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024. -----

ANEXO NO. 2

EVALUACIÓN

LEGAL





EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024 celebrada para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024

DOCUMENTAL		ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS SA DE CV
6. inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP, así no se encuentran inhabilitado o impedido para participar en el procedimiento de contratación conforme al Anexo Número 6 (SEIS), FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B) Y E) , de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 6 (SEIS), "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B) Y E)", de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 7 (SIETE), "ESTRATIFICACIÓN" de la presente convocatoria.	CUMPLE
6. inciso D)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 5 (CINCO), "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" , de la presente convocatoria.	NO APLICA
6. inciso E)	Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el Licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Conforme al Anexo Número 6 (SEIS), "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B) Y E)", de la presente convocatoria.	CUMPLE
6. inciso F)	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente.	CUMPLE
6. inciso G)	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad, de que dentro de su infraestructura la plantilla vehicular y equipos con los que cuenta tiene una vida útil no mayor de 10 años, se encuentran a nombre del licitante y es suficiente para la atención oportuna de todos los servicios ya que forma parte esencial de su capacidad técnica anexando copia de las facturas de los vehículos y/o equipos manifestados.	CUMPLE
6. inciso H)	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el Mantenimiento previa muestra al Jefe de conservación.	CUMPLE
6. inciso I)	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE
EVALUACIÓN LEGAL		SOLVENTE
OBSERVACIONES		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

AUTORIZÓ

LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

Othón Gutiérrez A.
MTRO. OTHÓN GUTIÉRREZ ARTEAGA
ANALISTA SUPERVISOR E2



EVALUACIÓN LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-80-2024 celebrada para la
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO
2024**

DOCUMENTAL		C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, PERSONA FÍSICA
6. inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP, así no se encuentran inhabilitado o impedido para participar en el procedimiento de contratación conforme al Anexo Número 6 (SEIS), FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B) Y E) , de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 6 (SEIS), "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B) Y E)", de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 7 (SIETE), "ESTRATIFICACIÓN" de la presente convocatoria.	CUMPLE
6. inciso D)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 5 (CINCO), "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" , de la presente convocatoria.	NO APLICA
6. inciso E)	Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el Licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Conforme al Anexo Número 6 (SEIS), "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B) y E)", de la presente convocatoria.	CUMPLE
6. inciso F)	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente.	CUMPLE
6. inciso G)	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad, de que dentro de su infraestructura la plantilla vehicular y equipos con los que cuenta tiene una vida útil no mayor de 10 años, se encuentran a nombre del licitante y es suficiente para la atención oportuna de todos los servicios ya que forma parte esencial de su capacidad técnica anexando copia de las facturas de los vehículos y/o equipos manifestados.	CUMPLE
6. inciso H)	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el Mantenimiento previa muestra al Jefe de conservación.	CUMPLE
6 inciso I)	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE
EVALUACIÓN LEGAL		SOLVENTE
OBSERVACIONES		

Fecha de elaboración: 15/05/2024

[Handwritten signature and initials]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

AUTORIZÓ

LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

Othón Gutiérrez Arteaga
MTRO. OTHÓN GUTIÉRREZ ARTEAGA
ANALISTA SUPERVISOR E2

Vertical blue line

Handwritten initials 'd' and 'a'

Handwritten signature and mark